

Res. Leg. N. 620

Exoneración de derechos
al instrumental
adquirido por el concejo
de Canchis

Lima, 25 de octubre de 1907.

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto que por la aduana de Mollendo se despache libre de derechos fiscales, hasta por la suma de cuarenta libras, el instrumental que para una banda de músicos ha adquirido el concejo provincial de Canchis.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—M. C. BARRIOS, Presidente del Senado.—JUAN PARDO, Diputado Presidente.—*Víctor Castro Iglesias*, Senador Secretario.—*Mario Sosa*.—Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 8 de noviembre de 1907.

Cúmplase, regístrese, comuníquese públicamente y archívese.—Rúbrica de S. E.—*Arenas*.